



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## RESOLUCIÓN N° 322/2.019

VISTO: Expediente N° 4.530 HC 288 – 2.018. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Implementar el Reglamento Interno del Coro Municipal de Malargüe Hugo Oscar Cabrera.

El contenido del Decreto Municipal N° 1.448/2.018 mediante el cual el Departamento Ejecutivo procede al Veto de la Ordenanza N° 1.975/2.018 en todas sus partes por inconveniente.

Y;

CONSIDERANDO: Que según consta en Ordenanza N° 1.806/2.016 se procedió a imponer el nombre “Prof. Hugo Oscar Cabrera” al Coro Municipal de Malargüe.

Que hay documentación que respalda la trayectoria del coro y en la cual se destaca el reconocimiento implícito de todos los Intendentes desde el Año 1.990 a la fecha.

Que el Coro ha participado en casi todas las actividades culturales departamentales.

Que ha representado al Departamento y la Provincia con destacadas presentaciones a nivel Nacional e Internacional.

Que de acuerdo a los hechos acontecidos y al trabajo que realiza el Coro Municipal desde hace más de 28 años no hay dudas para cuestionar su representación Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°: Insistir en la sanción de la Ordenanza N° 1.975/2.018 en función de lo normado en Artículo N° 92 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

